

Frenan ley secundaria de Reforma Laboral (Reforma 27/08/18)

Frenan ley secundaria de Reforma Laboral (Reforma 27/08/18) Alejandra Mendoza Monterrey, México (27 agosto 2018).- Las leyes secundarias de la Reforma Laboral, aprobada en el 2012, en materia de justicia aún no han sido aprobadas, pese a que estaba previsto que lo hicieran el pasado 24 de febrero, lo cual no le da claridad a la legislación, por lo que el nuevo Congreso deberá dar certidumbre en el tema. Así lo expuso Javier Molina Martínez, titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia Laboral, quien ofreció una conferencia organizada por la Coparmex Nuevo León. En la Reforma se propone que se eliminen las Juntas locales de Conciliación y Arbitraje -que es donde actualmente se resuelven las disputas entre patrones y empleados- y en su lugar operen tribunales de lo laboral. En Nuevo León, en promedio atienden 17 mil 800 casos, de los cuales, un 95 por ciento se refiere a despidos injustificados. Y al menos 15 jueces serán necesarios para resolver estas disputas. Ernesto Romero Campos, presidente de la Junta local de Conciliación y Arbitraje, detalló que en la Entidad hay 15 Juntas locales estatales y 2 federales. "En el Estado tenemos 15 juntas especiales, entonces, por lo menos tienen que ser 15 jueces laborales también. "La Reforma Laboral implica muchos retos, hay mucha inversión que hacer, el cambio de juzgados y el tema presupuestal no se ha tocado con la seriedad debida", sostuvo. Molina Martínez coincidió en que estas modificaciones implicarían tener un presupuesto, tema que aún no se define. Fidel Antuña Abatista, director jurídico de Coparmex Nuevo León, coincidió en la importancia de que se aprueben las leyes secundarias porque darán certidumbre al sector obrero y patronal y en conocer cuánto costarán a los mexicanos estos cambios, tanto en la parte federal y como la estatal. En el evento se celebró la inauguración de la Maestría en Derecho Laboral y Especialidad en Relaciones Laborales que organizan la Coparmex de Nuevo León, el Instituto de Posgrado en Derecho, el Colegio de Abogados de Nuevo León y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.